



Cd. Victoria, Tamaulipas., 09 de Diciembre de 2024.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

Los Suscritos Diputada y Diputado, Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano e Integrantes de esta Sesenta y Seis Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **iniciativa de decreto mediante el cual se adicionan fracciones al artículo 2 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas**, basándome en las siguientes consideraciones:

EXPOSICION DE MOTIVOS

A pesar de lo que se piensa, la tecnología espacial está integrada en nuestra vida diaria; contribuyendo a resolver problemas, hacer más eficientes las actividades diarias y mejorar nuestra calidad de vida. Muchas herramientas que utilizamos de manera cotidiana, como la cámara de nuestro teléfono móvil y el GPS, tienen su origen en la exploración espacial. Asimismo, esta tecnología tiene muchos campos de aplicación, como la previsión meteorológica; la teledetección para monitorear el medio ambiente; los sistemas de televisión y comunicaciones por satélite para la conectividad global; la medicina; la producción y distribución de alimentos; energía eléctrica, las industrias petrolera, química, minera, automotriz y aeroespacial; el transporte; el aprovechamiento del agua; la educación, la astronomía y las ciencias de la Tierra para avanzar en el conocimiento del universo y nuestro planeta, entre muchos otros que son fundamentales para mejorar nuestra comprensión del mundo.

La ciencia y tecnología espacial son fundamentales para el desarrollo y progreso de nuestro país y de nuestra entidad, ya que puede atraer beneficios económicos al generar empleos calificados en áreas como la investigación, el desarrollo, la fabricación, operación y exportación de tecnologías espaciales. Actualmente, ayuda a monitorear y proteger el medio ambiente, incluyendo la detección de cambios climáticos, el estudio de la calidad del aire y del agua, la detección de incendios forestales. De igual forma, es una herramienta para gestionar los recursos naturales de manera más eficiente, incluyendo la agricultura de precisión, la gestión de la pesca y la protección de la biodiversidad.

El Programa Nacional de Actividades Espaciales, promovido por la Agencia Espacial Mexicana, contempla cinco Ejes Rectores que dan la pauta a una serie de estrategias y líneas de acción, los cuales son:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



- Formación de Capital Humano en el Campo Espacial
- Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico Espacial
- Desarrollo Industrial, Comercial y Competitividad en el Sector Espacial
- Asuntos Internacionales, Normatividad y Seguridad en la Materia Espacial
- Financiamiento y Gestión de la Información en Materia Espacial.

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el “crear conocimiento a través de la ciencia nos permite encontrar soluciones a los desafíos económicos, sociales y ambientales de hoy, al tiempo que proporciona herramientas para el desarrollo sostenible y sociedades más verdes. Sabiendo que ningún país puede alcanzar el desarrollo sostenible por sí solo, la cooperación científica internacional contribuye, no solo al conocimiento científico, sino también a la construcción de la paz”.

El avance y crecimiento de las naciones están íntimamente ligados a la investigación y el desarrollo de soluciones basadas en el conocimiento, que abordan una amplia gama de desafíos sociales, técnicos y económicos. Esto incluye la optimización del uso y transformación de los recursos disponibles, la generación continua de innovaciones y la creación de valor agregado, todo ello impulsado por el conocimiento científico y tecnológico. Por lo que es importante el impulso a las llamadas carreras STEM (son las siglas en inglés de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas: *Science, Technology, Engineering, and Mathematics*). Ya que de acuerdo a Pearson Higher Education, actualmente, el número de vacantes STEM es más alto que la cantidad de candidatos cualificados, el salario promedio de los trabajos es alrededor de 70% superior al sueldo promedio y en menos de dos décadas, el 80% de todos los empleos requerirán este grado de formación.

En el artículo 3° de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** se establece que *“Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia; además alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.”*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Ahora bien, la **Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación** en su artículo 6, dispone que *“El Estado debe garantizar un entorno favorable para la promoción, desarrollo y comunicación de las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la innovación, y adoptará medidas que promuevan la calidad técnica de la investigación, la disposición social y el acceso universal al conocimiento humanístico y científico y a sus beneficios sociales en todas las regiones del país, así como la adecuación cultural y la seguridad humana y ambiental de sus aplicaciones tecnológicas”*.

En este 2024, Tamaulipas ha destacado como un lugar estratégico para el desarrollo espacial, ya que cuenta con universidades y centros de investigación de primer nivel, lo que lo hace atractivo para la inversión en tecnología e innovación. Somos la única entidad que, impulsados por la **bancada naranja**, ha incluido en su legislación el turismo espacial, denominado en la **Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas** como *“el conjunto de actividades que posibilita la exploración más allá de la atmósfera terrestre, es una oportunidad para el desarrollo e innovación en la tecnología espacial nacional y para potenciar la inversión.”*

Asimismo, el desarrollo espacial, ha tenido un gran impulso en los últimos años en nuestra entidad, debido a su cercanía con la Starbase, un avanzado complejo industrial y puerto espacial donde la empresa SpaceX diseña, desarrolla y fabrica sus innovadores cohetes Starship, destinados a revolucionar el transporte espacial; por lo que la colindancia de las instalaciones ubicadas en Boca Chica, con la Playa Bagdad en Matamoros, nos convierte en un lugar de observación del lanzamiento de cohetes, único en el mundo, ya que en ninguna parte del planeta se pueden observar estos espectáculos, tan cerca, como en Tamaulipas.

En este tenor, recientemente, nuestro estado fue sede del evento espacial más importante de México: el Congreso Nacional de Actividades Espaciales (CONACES), organizado por la Agencia Espacial Mexicana, los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada. Donde se reunió a expertos, académicos, empresarios del sector espacial, estudiantes y público en general para discutir los últimos avances y desafíos en la industria. Durante el congreso, se presentaron conferencias magistrales, paneles de discusión y talleres prácticos sobre temas como la exploración espacial, la tecnología satelital, la astronomía y la educación espacial. Además de la visita de más de 20 mil estudiantes, se contó con la participación de destacados expertos, incluyendo a Kathryn Lueders, Gerente General de la Starbase de Space X y Rodolfo Neri Vela, el primer astronauta mexicano. Consolidando a Tamaulipas como un importante centro de innovación y tecnología en el sector espacial.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Eventos como el CONACES, inspiran a nuevas generaciones a interesarse en la ciencia y la tecnología. **Las acciones legislativas propuestas, buscan la diversificación de la oferta académica nivel técnico y superior en el estado, permitiendo que el talento encuentre las condiciones para florecer en Tamaulipas, sin tener que emigrar lejos de su tierra, para capacitarse y posteriormente, trabajar.**

Por consiguiente, es factible atraer a empresas tecnológicas y de innovación para la creación de clústeres tecnológicos y espaciales, ya que el talento mexicano está a la vanguardia en el Desarrollo de satélites y sistemas de comunicación; la Investigación en astronomía y astrofísica; la Exploración espacial y robótica; así como el Desarrollo de tecnologías para la industria aeroespacial. Lo que permitirá a México desarrollar su propia capacidad espacial y reducir la dependencia de otros países. Sin excluir la colaboración global en proyectos espaciales.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se adicionan las fracciones IX y X al artículo 2 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas para quedar con la siguiente redacción:

ARTÍCULO 2

Para el cumplimiento del objeto de esta ley, se promoverán las siguientes acciones:

I al VIII.- ...

IX.- Promover el desarrollo de actividades espaciales, la aplicación de los conocimientos científicos y desarrollos tecnológicos asociados a la investigación espacial; su influencia en la vida cotidiana y sus potencialidades como factor de desarrollo económico; y

X.- Diseñar estrategias e instrumentos para el desarrollo del conocimiento, difusión y aplicación de las ciencias y tecnologías asociadas a la investigación espacial, así como para la formación de recursos humanos de alto nivel.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

JUAN CARLOS ZERTUCHE
DIPUTADO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA SESENTA Y SEIS LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

MAYRA BENAVIDES VILAFRANCA
DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA SESENTA Y SEIS LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS